



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-16354126- -GDEBA-DRYEAIMAMGP - RESO - CAA - QUÍMICA FENIX SRL – FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USOS DIVERSOS, TRATAMIENTO DE AGUAS, EFLUENTES Y POTABILIZACIÓN DE AGUA, FRACCIONAMIENTO Y DEPÓSITO – PILAR

VISTO el EX-2023-16354126- -GDEBA-DRYEAIMAMGP, duplicado del EX-2020-19435438- -GDEBA-DEIAOPDS, el cual se gestionó a través del CASO 38878, del Sistema Integrado de Trámites para el Desarrollo Territorial, la Ley Nacional N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.459, N° 15.107, N° 15.477, N° 15.391, los Decretos N° 531/19, N° 973/20, N° 89/22 y N° 199/22, las Resoluciones OPDS N° 475/19, N° 489/19, N° 494/19, y;

CONSIDERANDO:

Que la firma QUÍMICA FENIX SRL, CUIT N° 30-70796722-2, solicita el otorgamiento del Certificado de Aptitud Ambiental para su establecimiento industrial, cuya actividad específica es “Fabricación de productos químicos para usos diversos, tratamiento de aguas, efluentes y potabilización de agua, fraccionamiento y depósito”, con domicilio en la calle 9 N° 1761, nomenclatura catastral: Circ.II –Secc. K-Fracc. VI – Parcela17a, (Lote 14 - Parque Industrial Pilar) de la localidad y partido de Pilar, en el marco de las Leyes N° 11.459, N° 15.107, los Decretos Reglamentarios N° 531/19 y N° 973/20, y las Resoluciones OPDS N° 475/19 y N° 494/19;

Que la firma presenta el proyecto y la documentación requerida por la Ley N° 11.459, modificada por Ley N° 15.107, y sus Decretos Reglamentarios N° 531/19 y modificatorio N° 973/20;

Que la profesional POYO MARIELA CARLA que suscribe el estudio de impacto ambiental presentado por la firma QUÍMICA FENIX SRL, se encuentra debidamente inscripto en el Registro Único de Profesionales Ambientales y Administrador de Relaciones (RUPAYAR) como RUP - 001116, de acuerdo a las previsiones de la Resolución OPDS N° 489/19;

Que la Dirección General de Administración efectúa la liquidación de la tasa correspondiente, en órdenes 3 y 4 respectivamente lucen agregados el boleto para el pago y la acreditación del pago;

Que en orden 34 obra Informe Técnico Final elaborado por el Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de (IF-2023-49900263-GDEBA-DRYEAIMAMGP), del cual surge que corresponde promover la continuidad del trámite tendiente al otorgamiento del Certificado de Aptitud Ambiental;

Que en orden 40 la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental manifiesta que están dadas las condiciones para proceder a otorgar el Certificado de Aptitud Ambiental solicitado, sujeto al cumplimiento de los condicionamientos establecidos en el Programa de monitoreo (IF-2023-50213597-GDEBA-DPEIAMAMGP) obrante en orden 36 y el Plan de Gestión Ambiental aprobado (IF-2023-

50213491-GDEBA-DPEIAMAMGP) obrante en orden 37 que como anexos forman parte de la presente resolución;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, no encontrando óbice desde el punto de vista de su competencia al otorgamiento del Certificado de Aptitud Ambiental solicitado;

Por lo expuesto, esta Subsecretaría considera que, en base a la evaluación de la documentación presentada, la gestión ambiental es adecuada, por lo que resulta factible dar curso favorable al presente trámite, ello supeditado al cumplimiento de las cuestiones técnicas y administrativas mencionadas en las referidas intervenciones;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.459, el artículo 20

de la Ley Nº 15.477 y los Decretos Nº 531/19 y Nº 89/22;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar a la firma QUÍMICA FENIX SRL, CUIT Nº 30-70796722-2, el Certificado de Aptitud Ambiental, para su establecimiento industrial, cuya actividad específica es “Fabricación de productos químicos para usos diversos, tratamiento de aguas, efluentes y potabilización de agua, fraccionamiento y depósito”, con domicilio en la calle 9 Nº 1761, nomenclatura catastral: Circ.II – Secc. KFracc. VI – Parcela17a, (Lote 14 - Parque Industrial Pilar) de la localidad y partido de Pilar, de conformidad con las prescripciones previstas en la Ley Nº 11.459 y modificatorias, y su Decreto Reglamentario Nº 531/19.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que, sin perjuicio del cumplimiento de todo otro requerimiento que en el marco de su condición de autoridad de aplicación este Ministerio de Ambiente pudiera exigir, la firma deberá cumplir con el Programa de monitoreo (IF-2023-50213597-GDEBA-DPEIAMAMGP) y el Plan de Gestión Ambiental aprobado (IF-2023-50213491-GDEBA-DPEIAMAMGP) que como anexos forman parte de la presente resolución , bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes y/o de revocar el Certificado de Aptitud Ambiental de Proyecto que por este acto se otorga.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by COUYOUPETROU Luis Mario
Date: 2024.01.22 13:45:20 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.01.22 13:45:20 -03'00'



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

PROFESIONAL INTERVINIENTE

Mariela Carla Poyo

Licenciada en Información Ambiental.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR Y POLÍTICA

Los Directivos de **QUÍMICA FÉNIX S.R.L.** son plenamente conscientes de sus responsabilidades respecto del cuidado y protección del Medio Ambiente. Reafirmando su compromiso con la preservación del Medio Ambiente, se comprometen a hacer compatible el impacto ambiental resultante de sus actividades de Industria Química, con los intereses presentes de la sociedad y el desarrollo de las generaciones futuras.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

Se realizará a través de auditorías ambientales periódicas.

Subprograma de seguimiento de las medidas preventivas, mitigadoras, correctoras y/o compensatorias.

Identificación de la medida a controlar/seguir:

- Conforme de bomberos, mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica, chequeo de las instalaciones de lucha contra incendio en forma periódica y capacitaciones.

Descripción:

Se cumplirá el trámite conforme de bomberos. Anual.

Se llevarán a cabo las capacitaciones al personal y propietarios, en el rol de incendio. Anual.

Se realizará el mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica. Mensual.

Se realizará el chequeo de las instalaciones de lucha contra incendio en forma periódica. Mensual.

Efectos/Impactos Ambientales a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar:

Se realizará a los fines de prevenir incendios.

Etapa y Ámbito de aplicación:

Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

Se brindarán las capacitaciones en el local anualmente conjuntamente con el vencimiento del conforme de bomberos.

Efectividad esperada / Indicadores de éxito:

Se espera que sea efectivo alcanzando el éxito sin ocurrencia de eventos de incendio.

Periodicidad de fiscalización del grado de cumplimiento y efectividad:

Se realizarán informes bianuales.

Responsable de la implementación:

El profesional de higiene y seguridad en el trabajo.

Responsable de la fiscalización:

Raul Balma, socio gerente.

Identificación de la medida a controlar/seguir:

- Adecuada gestión de residuos, segregación de corrientes, correcto tratamiento y disposición final y chequeo del área de acopio:

Descripción:

Se cumplirá con la adecuada gestión de residuos.

Se realizará la reutilización de envases para la propia producción, cuando un envase no cumpla dicha función, se enviará como residuo.

Se realizarán inspecciones oculares en el área de acopio de residuos, se cumplirá con la separación diferenciada en especiales y no especiales. Diario.

Se realizarán controles de envases para que sean depositados siempre en áreas contenidas por posibles derrames. Diario.

La manipulación de los residuos, se realizará con protección personal (guantes y ropa de trabajo).

Se respetarán los procedimientos para la recolección de residuos especiales y su permanencia en el área de acopio, que estará a cargo de personal instruido mediante capacitaciones. Anual.

Se realizarán siempre los retiros con operadores habilitados por el Ministerio de ambiente. Anual.

Efectos/Impactos Ambientales a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar:

Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

Se realizará a los fines de mantener una adecuada gestión de residuos.

Etapas y Ámbito de aplicación:

Se brindarán las capacitaciones en el local anualmente.

Se realizarán los retiros de residuos en el local anualmente.

Efectividad esperada / Indicadores de éxito:

Se espera que sea efectivo alcanzando el éxito logrando una buena gestión.

Periodicidad de fiscalización del grado de cumplimiento y efectividad:

Se realizarán informes bianuales.

Responsable de la implementación:

Raul Balma, socio gerente.

Responsable de la fiscalización:

Raul Balma, socio gerente.

Identificación de la medida a controlar/seguir:

- Procedimientos en casos de derrames:

Descripción:

La planta cuenta con un sistema de contención ante derrames, por un lado, provisto por RPI, por el otro implementado con tanques adicionales para posibles derrames.

Se revisará el correcto estado de las instalaciones. Semanal.

Se mantendrá el orden y limpieza de envases. Diario.

Efectos/Impactos Ambientales a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar:

Se realizará a los fines de que no ocurran derrames.

Etapas y Ámbito de aplicación:

Se conversará semanalmente con los empleados. En caso de un empleado nuevo se le otorgará una copia del manual de inducción.

Efectividad esperada / Indicadores de éxito:

Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

Se espera que sea efectivo alcanzando el éxito logrando una buena gestión.

Periodicidad de fiscalización del grado de cumplimiento y efectividad:

Se realizarán informes bianuales.

Responsable de la implementación:

Raul Balma, socio gerente.

Responsable de la fiscalización:

Raul Balma, socio gerente.

Identificación de la medida a controlar/seguir:

- Control de calidad de aire

Descripción:

Se realizarán los análisis solicitados en la LEGA a fin de controlar los contaminantes. Anual.

Efectos/Impactos Ambientales a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar:

Se realizará a los fines de controlar la contaminación del aire.

3. Monitoreo de calidad de aire:

Puntos	Ubicación	Parámetros	Frecuencia
Punto N°1	Fuera de los límites de planta cuya ubicación deberá justificarse técnicamente teniendo en cuenta receptores críticos y condiciones climáticas.	Amoníaco, Nieblas ácidas (expresadas como cloruro de hidrógeno), Nieblas alcalinas (expresadas como hidróxido de sodio) y COVs discriminados	Anual
Punto N°2			
Punto N°3			

Etapas y Ámbito de aplicación:

Se realizarán los análisis en el local anualmente con laboratorios habilitados por el Ministerio de Ambiente.

Efectividad esperada / Indicadores de éxito:

Se espera que sea efectivo alcanzando el éxito logrando una buena gestión.

Periodicidad de fiscalización del grado de cumplimiento y efectividad:

Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

Se contará con los informes anuales de los laboratorios.

Responsable de la implementación:

Raul Balma, socio gerente.

Responsable de la fiscalización:

Raul Balma, socio gerente.

Identificación de la medida a controlar/seguir:

- Sector de carga y descarga dentro del predio del establecimiento

Descripción:

Se realizarán las operaciones de carga y descarga en playón de estacionamiento.

Efectos/Impactos Ambientales a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar:

Se realizará a los fines de controlar el movimiento vehicular.

Etapa y Ámbito de aplicación:

Se realizarán los controles diarios en el local.

Efectividad esperada / Indicadores de éxito:

Se espera que sea efectivo alcanzando el éxito con un adecuado movimiento vehicular.

Periodicidad de fiscalización del grado de cumplimiento y efectividad:

Se controlará diariamente sin realizar informes.

Responsable de la implementación:

Raul Balma, socio gerente.

Responsable de la fiscalización:

Raul Balma, socio gerente.

Subprograma de Capacitación

La Empresa no cuenta actualmente con Servicio de Higiene y Seguridad. Se realizarán las capacitaciones externamente.

Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

Los temas de capacitación serán:

1. Orden y EPP.
2. Primeros auxilios.
3. Levantamiento de cargas y ergonomía básica.
4. Riesgo eléctrico y ruidos.
5. Manejo de autoelevadores.
6. Riesgo químico y ambiente laboral.
7. Riesgo de incendio y simulacro de evacuación.
8. Gestión y manejo de residuos especiales.
9. Derrames y contingencias ambientales.
10. Plan de gestión ambiental y mejora continua.

Responsable de la fiscalización: Raúl Balma, socio gerente.

Subprograma de Mejora continua

La Empresa es pequeña, se trata de un galpón de 200 m² en donde más que nada se efectúa trasvase de productos, se cuenta con 5 empleados, solo hay agitadores con potencia mecánica inferior a 50HP, por tal motivo se solicita se contemple lo antedicho y no se propondrá una extensa mejora continua, sino solo aquello que sea factible implementar, a saber:

Cantidad de residuos generados: se llevará un control de las cantidades generadas para implementar una reducción progresiva en la generación.

Se dispondrá de una separación diferenciada para la mayor reutilización de los reciclables.

Se reutilizarán los envases el mayor tiempo posible.

Eficiencia energética, se realizará el reemplazo total a luminarias LED.

Responsable de la fiscalización: Raúl Balma, socio gerente.

Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

PROGRAMA DE MONITOREO

En cuanto al monitoreo, éste incluirá:

Control de plagas

Se realizará un monitoreo periódico. Con fumigaciones mensuales.

Cantidad y calidad de residuos

Se controlará la cantidad de residuos generados y se cumplirá con lo determinado en el procedimiento de gestión de residuos. Mensual.

Se propiciará la adopción de medidas que tiendan a la eliminación de la generación de residuos. Anual.

Vehículos de carga

Se controlará que la verificación técnica se encuentre en orden, así como el estado de cubiertas, habilitación de conductores, luces, frenos, etc. Anual.

Establecer como obligatoria y controlar para los conductores de camiones, la discriminación visual y auditiva, atención sostenida, velocidad de anticipación, coordinación visomotora, habilidades intelectuales, determinar rasgos de personalidad de introversión-extroversión, neuroticismo y dependencia-independencia de campo.

Energías

Se controlará el uso de electricidad en distintos horarios (pico, valle y horas restantes) persiguiendo la optimización de su uso.

Generación de efluentes gaseosos

Se controlará la emisión de contaminantes a la atmósfera. Anual.

Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

PROGRAMA DE CONTINGENCIAS

Las contingencias detectadas son:

Incendio. Se cuenta con Conforme de Bomberos.

OBJETIVO: Brindar al personal las recomendaciones necesarias para una rápida respuesta ante un foco de incendio. Descripción del fuego, identificación de la fuente, clases de fuego según su origen, descripción de los diferentes elementos de lucha contra el fuego, uso y manipulación de extintores.

INTRODUCCION:

El conocimiento del fuego, de los productos de combustión y de los agentes extintores resulta fundamental para poder evitar accidentes o llegado el caso, poder utilizar los elementos apropiados para dominar un incendio sin poner en riesgo su vida y la de los demás.



Factores de iniciación:

La protección contra incendios comienza con el estricto cumplimiento de adecuadas normas de seguridad que eviten el inicio del mismo.

Para que el fuego empiece es necesaria la presencia de tres factores:

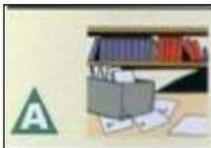


- **OXIGENO.**
- **COMBUSTIBLE.**
- **FUENTE DE CALOR O IGNICION.**

Estos factores conforman lo que se llama el **TRIANGULO DEL FUEGO.**

El fuego se extingue si desaparece o se acota alguno de los lados de este triángulo.

Clases de Fuego:



Se produce por la presencia de materiales sólidos como por ejemplo maderas, papel, tejidos, goma y algunos plásticos, carbón, cartón y desperdicios.



Se origina por la presencia de combustibles líquidos inflamables como la nafta, gas oil, pinturas, aceites, grasas, diluyentes, alcoholes o por gases combustibles como el acetileno, butano, propano, gas natural, etc.

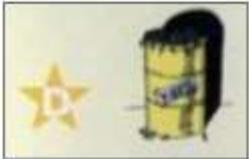
Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.



Se produce en elementos energizados eléctricamente, por ejemplo tableros, llaves térmicas, motores eléctricos, transformadores, cables, etc. Básicamente se originan por cortocircuitos o contactos accidentales.



Se originan en metales combustibles como son el magnesio, sodio, potasio, titanio y en algunos minerales.

El tipo de fuego condiciona la elección del extintor a utilizar para combatirlo.

Extintores:

El extintor debe ser utilizado solo para la clase de fuego para el cual es adecuado.

- El extintor es el **primer** recurso contra el fuego
- Para dominar el fuego mediante su uso, es necesario poder detectarlo en el inicio.
- Considere que una persona no puede recorrer más de 15 metros hasta alcanzar un extintor y su altura de fijación es de entre 1,5 a 1,7 metros.
- Téngalos correctamente ubicados e identificados.
- El acceso a los extintores debe estar libre de obstáculos.
- La efectividad del extintor depende de un adecuado mantenimiento. Exija que se controle periódicamente los equipos.



CLASE DE FUEGO	ORIGEN	TIPO DE MATAFUEGOS	IDENTIFICACIÓN
A	Maderas, trapos, papeles, etc.	Agua, espuma, polvos triclase, halogenados	
B	Líquidos inflamables, combustibles líquidos y gaseosos	Espuma, anhídrido carbónico, polvo químico seco	
C	Combustión de origen eléctrico	Anhídrido carbónico, polvo químico seco, halogenados	
D	Metales combustibles	Polvos especiales	

Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

Técnicas de combate contra el fuego:

- Dirija el ataque a favor del viento.
- Cuando el fuego es en combustibles líquidos dirija el ataque hacia la base y a favor del viento. Evite salpicaduras o derrames.
- Considere que es preferible utilizar varios extintores al mismo tiempo que emplearlos uno tras otro.
Ataque desde la base a fuegos en sólidos.
- En escapes de gas dirija el chorro hacia la válvula, nunca hacia el extremo de la llama, intente cerrar el paso del gas principal, esto apagará el incendio en forma inmediata.
- En instalaciones eléctricas, ataque primero en forma lateral y luego directamente sobre el sector afectado con movimientos rápidos. Intente cortar el suministro eléctrico principal, esto impedirá que el fuego continúe creciendo.
- No abandone el siniestro sin cerciorarse de que el fuego se extinguió. Este atento a reigniciones.

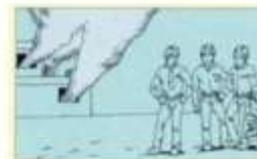
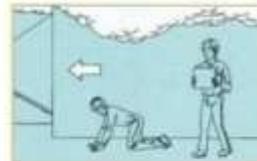


Si juzga que no podrá controlar fácilmente el fuego,

LLAME A LOS BOMBEROS DE INMEDIATO.

Consejos para la evacuación:

- Identifique e ilumine con luces de emergencia las rutas de escape y salidas de emergencia.
- Utilice escaleras, nunca ascensores.
- No corra mantenga siempre la calma.
- No lleve bultos que entorpezcan su desplazamiento.
- Desplácese lo mas cerca del piso si hay humo en el ambiente.
- Trate de cubrir la nariz y la boca con alguna tela húmeda.
- Si se encuentra atrapado cubra las rendijas para que no ingrese el humo, acérquese a una ventana y espere el rescate.
- No regrese al edificio una vez que lo abandonó.
- Una vez fuera verifique que todo el personal este a salvo.



CONTROLE PERIODICAMENTE LA CARGA Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EXTINTORES. SEPA DONDE ESTAN UBICADOS Y COMO USARLOS.



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

Riesgo eléctrico.

OBJETIVO: Brindar al personal las recomendaciones necesarias para conocer los riesgos que generan la manipulación y uso de la electricidad, a fin de capacitarlos en el procedimiento correcto de utilización y prevenir accidentes.

ALCANCE: Todo el personal que desarrolle tareas en la empresa.

INTRODUCCION:



La electricidad es el soporte básico y fundamental para el progreso tecnológico, que brinda beneficios y comodidades. Sin embargo, también es un recurso que, aun cuando se lo trate con familiaridad debido a ser muy conocido por todos, resulta delicado y riesgoso cuando no se hace con las precauciones necesarias.

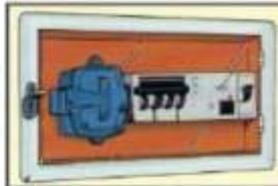
Antes de la industrialización el único riesgo eléctrico conocido eran las descargas atmosféricas. La caída de rayos afectaba a personas que trabajaban en los campos, viviendas, graneros, plantaciones, bosques; pero, evidentemente, esto sólo dependía de las posibles tormentas eléctricas.



Hoy el riesgo eléctrico se ha extendido a nuestra vida diaria, minuto a minuto, en el hogar, la oficina, las plantas industriales, el transporte, etc. La electricidad es la energía que mueve todas las actividades y sus riesgos están presentes en cada lugar donde hay un ser humano viviendo o trabajando.

RECOMENDACIONES GENERALES

● Cuento con llaves térmicas y disyuntores diferenciales, son elementos diseñados para salvar vidas, su función es la de cortar el paso de la corriente si detecta una variación del flujo eléctrico o una suba de la temperatura por causa de un cortocircuito.



● Evite el uso de conductores y llaves defectuosas o en mal estado de conservación, informe a mantenimiento a fin de que sean reemplazadas.



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

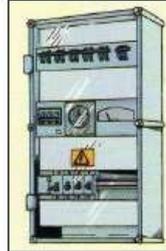
● Evite la utilización de prolongaciones. Si es necesario utilizarlas, una vez terminado el trabajo, enróllelas y guárdelas. No deje cables sueltos con tensión en pisos o lugares transitados.

● Coloque tableros normalizados, con todas las medidas de seguridad y con su correspondiente puesta a tierra, la cual debe ser verificada periódicamente para asegurar su correcto funcionamiento.

Identifique todos los interruptores adecuadamente para evitar accidentes por errores.

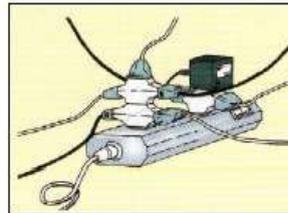
Mantenga siempre despejada la zona frente a tableros, no bloquee su acceso ni coloque cerca elementos que puedan incendiarse.

Identifique siempre las áreas con electricidad utilizando el símbolo de riesgo eléctrico.



● Para desconectar una herramienta o aparato no tire del cable, hágalo sacando la ficha de conexión correspondiente.

● No sobrecargue las tomas corrientes con demasiados aparatos, si excede el consumo máximo de la toma puede provocar un incendio. Se recomienda colocar cables para un consumo alto, así mismo colocar varias tomas de ser necesario.



● Nunca trabaje cerca de una fuente de electricidad si usted, sus vestimentas, sus alrededores, sus herramientas o el piso se encuentran mojadas o húmedas.



● No intente reponer el fluido eléctrico en la oscuridad. Utilice iluminación de emergencia y protección facial.



● No realice trabajos en forma precipitada. El exceso de confianza, la falta de conocimientos o una deficiente supervisión son las causas más frecuentes de accidentes.

Lic. Mariela Carla Poyo

Licenciada en Información Ambiental

REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

- De aviso cuando se estén efectuando tareas de reparación en líneas eléctricas para evitar que alguna persona energice el sistema. Siempre desconecte el sistema eléctrico para realizar tareas de reparación o mantenimiento de la instalación eléctrica.
- Utilice cartelería de seguridad para identificar que se están realizando tareas.
- No separe ni amplíe la instalación eléctrica sin la intervención de un electricista habilitado.
- Mantenga siempre el cableado de la instalación eléctrica dentro de cañerías, mangueras normalizadas o bandejas pasa cables, siempre fuera del alcance del personal.

PRIMEROS AUXILIOS

- Ante una emergencia por shock eléctrico, mientras espera la llegada del servicio de emergencias medicas, corte la energía eléctrica.
- Utilice elementos aislantes para mover al accidentado.
- Si es necesario realice resucitación cardio pulmonar.
- Trate de no mover al accidentado pues la electricidad puede haber producido heridas internas.



RECUERDE, LA ELECTRICIDAD ES UN RIESGO INVISIBLE, PUEDE TOMARNOS POR SORPRESA, EL CONOCIMIENTO, UN BUEN MANTENIMIENTO Y RESPETAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SON SUS ALIADOS PARA EVITAR ACCIDENTES.

Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

Primeros auxilios.

OBJETIVO: Brindar al personal las recomendaciones necesarias para conocer los procedimientos básicos inmediatos de primeros auxilios.

ALCANCE: Todo el personal que desarrolle tareas en la empresa.



Los primeros auxilios son los cuidados inmediatos que reciben las personas enfermas o víctimas de un accidente, hasta la llegada de un profesional médico.

Estos conocimientos son vitales en momentos en que proceder con rapidez y precisión puede significar salvar una vida.

- Ante una emergencia se debe dar aviso inmediatamente al personal especializado.
- Haga un reconocimiento rápido de la situación general. Determine posibles riesgos en el lugar del accidente, para su seguridad y la de la víctima.
- Examine al lesionado, si esta consiente pregúntele sobre las molestias que tiene.
- Conserve la calma.
- Evite mover a la víctima.
- Atienda las hemorragias si las hay.
- Controle la respiración del herido.



NO DEJE SOLO AL HERIDO.

Como actuar en presencia de:

Heridas:

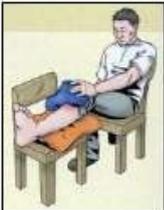
Una herida es la rotura de la piel o las mucosas como consecuencia de un traumatismo. Los primeros auxilios tienen como meta prevenir las infecciones.

- Utilice guantes descartables para tratar este tipo de lesiones.
- Lave la herida y zonas cercanas con abundante agua y jabón.
- Presione firmemente sobre la herida con una venda o paño limpio hasta que deje de sangrar.
- No aplique medicamentos sobre la lesión porque pueden producir reacciones alérgicas.
- No utilice algodón, pañuelos o servilletas de papel para limpiar heridas o hacer presión sobre ellas, ya que desprenden fibras que se adhieren a la herida causando infecciones.



Contusiones o Golpes:

Se caracterizan por la presencia de dolor y hematomas. Generalmente son producidas por golpes de elementos contundentes como objetos pesados o caídas.



- Descarte una fractura en las partes afectadas.
- Aplique compresas frías o una bolsa de hielo a fin de desinflamar las partes lesionadas, nunca directamente sobre la piel, aplícalas envueltas en una tela o toalla.



Lic. Mariela Carla Poyo

Licenciada en Información Ambiental

REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

Hemorragias:

Se denomina así a la salida de sangre por rotura de los vasos sanguíneos. El objetivo de los Primeros Auxilios es detener la pérdida de sangre.



- Coloque a la víctima en una posición cómoda.
- Para evitar infecciones o contagios siempre utilizar guantes descartables.
- Presione sobre la lesión.
- Envuelva la zona sangrante con un vendaje. No utilice algodón ni papel.
- Lávese las manos y todas las partes del cuerpo que hayan estado en contacto con la sangre u otros líquidos del paciente lo más rápido posible.
- Si la hemorragia continúa y la sangre se filtra a través de la gasa o tela, **NO** quite el vendaje, añada más material absorbente encima.
- Levante la zona afectada.
- En caso de sangrado nasal haga que la víctima se sienta con la cabeza ligeramente inclinada hacia adelante. Presione el orificio nasal que sangra durante 5 minutos. Si la hemorragia persiste coloque hielo en la zona y consulte al médico.

Si sospecha de una hemorragia interna (la víctima esta pálida, piel fría y sudorosa, mareos y baja presión arterial, acuéstela, abríguela y llame urgente al médico.

Lesiones en los ojos:

Un cuerpo extraño en el ojo puede ocasionar dolor, enrojecimiento, molestia, lagrimeo.



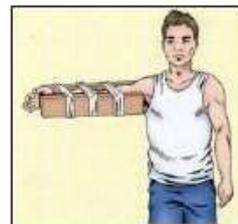
- Evitar que la persona se frote el o los ojos.
- Cubrir el ojo con un elemento hueco y trasladarlo rápidamente a un centro de atención.
- En caso de salpicadura de producto químico, enjuague con abundante agua durante por lo menos 15 minutos evitando que el contaminante ingrese en el ojo sano. Se recomienda la utilización de lava ojos en este tipo de empresas.

Fracturas:

Simple o cerrada:

El hueso está quebrado pero la piel permanece intacta. Los síntomas son hinchazón, dolor e imposibilidad de usar la extremidad.

- NO mueva a la víctima hasta tanto no haya inmovilizado la fractura, a menos que la vida del paciente este en peligro.
- Inmovilice la extremidad bloqueando las dos articulaciones cercanas (superior e inferior) a la articulación afectada con algún elemento rígido como maderas.
- Controle el pulso de la víctima.
- Busque ayuda.



Abierta o expuesta:

El hueso fracturado rompe la piel que lo rodea y resulta visible.

- Corte las prendas que dificulten la atención de la víctima.
- Coloque vendas o paños limpios sobre la herida y controle la hemorragia sin ejercer presión sobre el hueso.
- **NO** intente acomodar el hueso fracturado.
- Solicite asistencia media urgente.



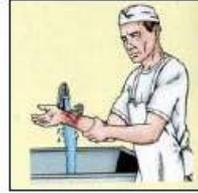
QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

Quemaduras:

Son lesiones que provocan la destrucción de tejidos superficiales como la piel y tejidos profundos como músculos, tendones, ligamentos o huesos.

Las más comunes son las de primer grado en donde se enrojece la piel y hay dolor.

- Aplique agua fría sobre la lesión, **NO** utilice pomadas ni remedios caseros.
- Si observa ampollas **NO** las reviente.
- Cubra el área con una gasa o tela limpia y traslade rápidamente a un centro médico.



Intoxicaciones:

Una intoxicación es el ingreso al organismo de cualquier sustancia tóxica.

Los síntomas varían según el tóxico, la sensibilidad de la víctima y la vía de entrada.

Las manifestaciones más frecuentes son malestar general, dolor de cabeza, dolor de estómago, convulsiones, delirio, dificultad para respirar, náuseas, vómitos, trastornos en la visión y quemaduras en la piel.



- Realice una inspección rápida del lugar para averiguar que sucedió.
- Aleje a la víctima de la fuente de envenenamiento.
- Revise el estado de conciencia y verifique si la víctima respira y tiene pulso.
- Trate de averiguar el tipo de tóxico y la vía de entrada como son la piel, boca, ojos y nariz y el tiempo transcurrido.
- Evite provocar el vomito, esto puede ser más perjudicial que beneficioso.
- Si la víctima presenta vómitos, mantener las vías respiratorias libres de secreciones.
- Coloque a la persona de costado para evitar que el veneno vomitado sea ingerido nuevamente.
- Cerca de la persona suele encontrarse el recipiente que contiene la sustancia tóxica, busque el recipiente y llévelo al centro médico, esto agilizará el tratamiento.
- Solicite ayuda médica urgente.



Picaduras:

El trabajador puede presentar enrojecimiento e hinchazón alrededor de la herida, calambres, dificultad para respirar, náuseas y vómitos.

- Lavar la herida con agua y jabón.
- Retirar agujones en la misma dirección en que penetró.
- Aplicar compresas de agua fría o hielo.
- Trasladar a la víctima a un centro de atención.

DECÁLOGO DE LO PROHIBIDO

- NO se involucre si desconoce que es lo que tiene que hacer en estos casos.
- NO toque las heridas con la mano, boca o cualquier material sin esterilizar. Siempre utilizar guantes.
- NO toque coágulos de sangre.
- NO limpie la herida hacia adentro, hágalo siempre hacia el exterior.
- NO intente nunca coser una herida.
- NO coloque algodón ni tela adhesiva sobre heridas o quemaduras.
- NO mueva a la persona a menos que sea estrictamente necesario.
- NO utilice remedios caseros.
- NO aplique vendajes húmedos, demasiado flojos o muy apretados.
- NO intente socorrer a ninguna víctima sin avisar antes a sus compañeros o jefes de que hubo un accidente.

No se convierta en otra víctima.

Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

Manipulación de residuos especiales. Derrames de productos, materias primas, insumos y/o residuos almacenados o durante operaciones de carga y descarga.

GENERACIÓN DE RESIDUOS:

DEFINICIÓN: Se entiende por *residuo* a cualquier sustancia u objeto, gaseoso, sólido, semisólido o líquido del cual su poseedor, productor o generador se desprenda o tenga la obligación legal de hacerlo.

En la empresa hay dos clases de residuos:

- **INDUSTRIALES NO ESPECIALES:** por ejemplo papeles, cartones, plásticos, sin ningún tipo de contaminación de sustancias químicas especiales.
- **ESPECIALES** son aquellos que tienen contaminación de sustancias químicas especiales. ESTOS RESIDUOS DEBEN TENER UN TRATAMIENTO ESPECIAL Y SER RETIRADOS POR EMPRESAS HABILITADAS.

NO SE DEBEN MEZCLAR LOS RESIDUOS DE ESTAS 2 CLASES PORQUE DE ESA MANERA "TODOS SE CONVIERTEN EN RESIDUOS ESPECIALES".

Tipos de residuos especiales generados:

1. ENVASES CON RESTOS DE BIOCIDAS Y FITOSANITARIOS Y4
2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ROPA DE TRABAJO, INSUMOS DEL LABORATORIO, ENVASES, TRAPOS CONTAMINADOS CON RESTOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS. Y34/Y35
3. DESECHOS RESULTANTES DE LA PRODUCCIÓN, PREPARACIÓN Y UTILIZACIÓN DE TINTAS, COLORANTES, PIGMENTOS, PINTURAS, LACAS O BARNICES. Y12

ACUMULACIÓN TRANSITORIA:

Los RESIDUOS ESPECIALES deben ser almacenados en forma separada, de acuerdo a su corriente.

Se dispondrán en los recipientes identificados del área de acopio hasta el retiro del transportista.

Se los debe manipular teniendo mucho cuidado y utilizando los elementos de protección necesarios.

En estos casos se deben usar los siguientes elementos de protección personal:

- Botas de goma con suela antideslizante
- Delantal de P.V.C
- Guantes de P.V.C.
- Protección respiratoria
- Extintores (cantidad de acuerdo a la importancia del derrame).

Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.



MANEJO DE SUSTANCIAS Y RESIDUOS ESPECIALES:

Los objetivos de Prevención serán mantener una baja tasa de accidentalidad y gravedad de los mismos; lograr una participación activa de la supervisión respecto de la prevención de accidentes; establecer normativas, procedimientos y controles que permitan una operación segura, manteniendo un ambiente libre de condiciones de riesgo; y lograr el compromiso de una adecuada utilización de los elementos de protección personal.

Procedimiento seguro para la manipulación de residuos especiales:

En derrames o vuelcos accidentales de poco volumen: Absorber y proceder a llevar los envases y/o trapos y colocarlos dentro de los tambores rotulados que habrá en cada sector. Acercar extintores de capacidad y tipo adecuados para el riesgo existente, no se deberá encender luces, motores eléctricos ni extractores hasta que el derrame haya sido cubierto con material inerte como el caso de arena.



DEFINICIONES Y CONCEPTOS BÁSICOS:

Situación de emergencia: Las situaciones o escenario de emergencia se definen como aquellas circunstancias que partiendo de un incidente o accidente pueden evolucionar hacia una emergencia parcial o total.

Situación episódica contaminante: Cualquier posible caso puntual de contaminación atmosférica, de suelos o hídrica, debida a fuga, emisión o vertido, desde las instalaciones de la industria.

Emergencia ambiental: Cualquier situación que obligue a activar el Plan de Emergencia Ambiental, con posibles consecuencias adversas sobre el medio ambiente, es decir, que puede dar lugar a una situación episódica contaminante.

Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

PROCEDIMIENTO ANTE UN DERRAME:



Se debe dominar la situación lo más rápido posible, se debe obturar cualquier desagüe cercano y asegurarse de eliminar todas las posibles fuentes de ignición en la zona de peligro.

Evitar chispas (Amoladora, soldadora).

No fumar.

Evitar llamas abiertas.

Se deberá detener la fuga.

Si es posible, girar los contenedores que presenten fugas para que deje de escapar el líquido.

También deberá mantener contenido el producto derramado. Para esto se utilizan kits anti derrame rodeando primero la zona derramada con un chorizo absorbente.



Luego se vuelcan piedras absorbentes sobre el líquido derramado, procurando hacerlo de a poco y rociando para obtener mayor área de cobertura.



Una vez contenido el derrame, se procede a disponer los materiales:

Utilizando una pala se recogen las piedras que han absorbido el material y se las coloca en bolsa que será dispuesta con la Y específica del material contenido (residuo especial).

Se retira el chorizo y se dispone en la misma bolsa (residuo especial).

Finalmente utilizando un trapo se repasa la zona a fin de asegurar que no quede ningún residuo adicional, y el trapo sigue igual disposición (residuo especial).

POSTERIORMENTE SE GENERARÁ UN INFORME PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS DEL DERRAME Y ANALIZAR Y DETERMINAR LAS ACCIONES PARA QUE NO VUELVA A REPETIRSE.

Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

QUIMICA FENIX S.R.L.

Fecha: 12/03/2020

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

PLANES PARA PREVENCIÓN Y MANEJO ANTE UNA EMERGENCIA

El siguiente plan tiene por finalidad que el plantel perteneciente a la Empresa QUIMICA FENIX S.R.L. ubicado en la CALLE 9 Nº 1761, Galpón G 14 (fábrica) y Galpón C 2 Bis (depósito), de la Localidad y Partido de PILAR, Provincia de Buenos Aires sepa cómo actuar y que hacer en caso de una emergencia.

Tipos de Contingencias que pueden presentarse en este establecimiento y generar una emergencia

- Incendios,
- Escapes de gas.
- Accidentes del personal o de personas que concurran al establecimiento.
- Derrames de productos químicos.
- Daños causados por fenómenos atmosféricos.
- Desperfectos /roturas de instalaciones.
- Disturbio civil/amenaza de bomba.
- Cualquier otra situación no prevista que haga peligrar la integridad física de los integrantes del Establecimiento.

El Plan de Emergencia, Incendio y Evacuación tiene por objeto:

- Que el personal del establecimiento y las personas que concurran al mismo conozcan cuál debe ser su comportamiento y cooperación a prestar en situaciones de riesgo.
- Resguardar la salud e integridad del personal y de terceros que se encuentren en las instalaciones del mismo.
- Constituir un servicio capacitado para actuar ante emergencias, con medios adecuados a sus distintas funciones.
- Lograr un efectivo dispositivo que permita una toma de decisiones rápida y certera que sirva para evaluar una posible contingencia y en caso de ser necesario una eficiente evacuación de las instalaciones.

1. ROLES ASIGNADOS AL PERSONAL

GRUPO DIRECTOR

DIRECTOR DE EVACUACION: BALMA RAUL
JEFE DE SEGURIDAD: STOFLE RUBEN DARIO
JEFE TECNICO: VARGAS JOAQUIN
SUPLENTE DEL GRUPO DIRECTOR: DELALOYE JESICA
SUPLENTE DEL GRUPO DIRECTOR: BALMA NICOLAS
SUPLENTE DEL GRUPO DIRECTOR: BALMA PATRICIO

GRUPO DE EMERGENCIA

RESPONSABLE: DELALOYE JESICA
SUPLENTE: BALMA PATRICIO
SUPLENTE: BALMA NICOLAS

GRUPO CONTROL DE INCENDIO O SINIESTRO

TITULAR: STOFLE RUBEN DARIO
TITULAR: VARGAS JOAQUIN
TITULAR: CORONEL LUCAS
TITULAR: STOFLE FACUNDO RUBEN
TITULAR: BALMA PATRICIO
SUPLENTE: BALMA NICOLAS
SUPLENTE: MUNIVE JAVIER


Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116


Lic. Mario J. Guerrero
Licenciado en Seguridad e Higiene


Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

QUIMICA FENIX S.R.L.

2. DEFINICIONES

EMERGENCIA:

Situación repentina, anómala y no deseada que por su posibilidad de dañar a personas y/o bienes, requiere una acción correcta, inmediata de carácter prioritario.

Frente a una situación de emergencia corresponde tomar las siguientes acciones inmediatas:

- Seguir las Instrucciones del Plan de Emergencia, acorde a la Contingencia que se suscite.
- El estado de alerta de todo el personal.
- No perder el tiempo, la actuación debe ser pronta y eficaz.
- Controlar los nervios. Ante una emergencia debe perderse la calma pero no la serenidad, esto último es contraproducente y puede dar lugar a acciones inseguras o decisiones equivocadas.

Grados que puede tener una Emergencia:

EMERGENCIA PRIMARIA:

Se entiende como emergencia primaria u aquella que reúna alguna de las siguientes características:

- Que exista riesgo de pérdidas humanas o materiales
- Que no pueda ser controlada por el personal presente en el establecimiento y con los medios disponibles en el mismo en aquel momento,
- Toda emergencia cuya causa se origine dentro del establecimiento e implique algún tipo de riesgo al exterior.

EMERGENCIA SECUNDARIA:

Se entiende como tal a toda emergencia no comprendida entre las primarias., por ejemplo:

- Toda emergencia, anomalía, originada en el establecimiento que ponga en situación de alerta al personal y que implique un riesgo para el establecimiento o para el exterior.

DESASTRE:

Es un hecho que afecta total o casi totalmente las instalaciones.

Frente a una situación de desastre corresponde la evacuación de todo el edificio.

Acciones inmediatas ante una emergencia secundaria

Toda situación anómala que pueda ser clasificada como emergencia, deberá ser tratada de la siguiente forma:

- La persona que observe por primera vez la situación de emergencia, debe estimar si es capaz de resolverla él solo con los medios que tiene a mano. Si es así, debe proceder inmediatamente a intentarlo y una vez resuelta, informar a su superior.
- En caso de no poder enfrentar la emergencia, avisará con la mayor celeridad posible a su superior, y al responsable del área afectada perteneciente al establecimiento, recabando la ayuda que fuese necesaria
- El responsable en ese momento atacará la causa de emergencia según las normas establecidas en el Plan correspondiente a cada emergencia.
- Tras ser controlada la emergencia, la persona que ha actuado como responsable está obligada a poner en conocimiento los detalles y pormenores de la misma por escrito.

Acciones inmediatas ante una emergencia primaria

Cuando la magnitud de la emergencia, tenga o pase a tener algunas de las características que definen la emergencia primaria, es decir que ponga en riesgo al resto del establecimiento, pondrá en marcha el siguiente mecanismo:

- Tomará el mando el Director de Evacuación
- A partir del momento en que se declare este estado de emergencia, las actuaciones del personal deberán ser las siguientes:

La emergencia primaria supone en principio paro total de actividades, hasta nueva orden.

En emergencias primarias se procederá a evacuar el establecimiento según lo establecido en el Plan de Evacuación, bajo la tutela y decisión que adopte el Director de Evacuación.


Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116


Ricardo J. Cuervo
Lic. en Seg. e Higiene


Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

QUIMICA FENIX S.R.L.

Tipos de Contingencias que pueden presentarse en este establecimiento y generar una emergencia

- Incendios
- Escapes de gas
- Accidentes del personal o de personas que concurren al establecimiento.
- Daños causados por fenómenos atmosféricos.
- Desperfectos /roturas de instalaciones
- Amenazas externas (Disturbio civil/amenaza de bomba)

3. ORGANIZACIÓN

Para organizar y armar el Plan de Emergencia y Evacuación se realizó:

- Verificación de las posibles Contingencias inherentes a la actividad
- Verificación de la existencia de elementos para contrarrestar la Contingencia si tuviera lugar
- Personal involucrado durante las actividades.

3.1 RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de los titulares de la Sociedad conocer los procedimientos del Plan y comunicarlos a todo el personal por escrito, una vez aprobado y cada vez que se efectúen modificaciones, cambios o actualizaciones.

3.2 IMPLEMENTACIÓN

El responsable de la Implementación del plan es el Sr. Raúl Balma quien tendrá a su cargo establecer las acciones necesarias para minimizar o neutralizar los riesgos y/o daños provocados por una emergencia.

Respecto al Plan en sí mismo, el Implementador del Plan en tal carácter, tiene las misiones y responsabilidades de:

- Mantener actualizado el plan y los procedimientos de respuesta a emergencias, informando a todo el personal estable y contratado de las modificaciones efectuadas.
- Coordinar la verificación periódica de los elementos necesarios para la ejecución del Plan.
- Supervisar y coordinar los simulacros periódicos de evacuación y los restantes simulacros de emergencia.
- Verificar que todo el personal del establecimiento reciba la capacitación correspondiente
- Verificar que se controle y capacite a todo el personal contratado temporalmente
- Verificar el buen funcionamiento de los extintores, equipos mecánicos, equipos eléctricos, y de las instalaciones en general.

3.3 EQUIPOS

Para la implementación del plan se formarán equipos, cada uno de los cuales tendrá asignadas tareas específicas.

La integración y tareas de cada equipo están detalladas en el punto 5.

La distribución de funciones por medio de equipos tiene como objetivo permitir que cada uno de los integrantes del personal conozca qué hacer y cómo hacerlo al asignársele un rol definido en la emergencia. En los mismos y por falta de personal, uno o más integrantes, deberán ocupar dos puestos.

4. PROCEDIMIENTO

4.1 AVISO DE EMERGENCIA:

La persona que detecta una emergencia notificará de inmediato al Director de Evacuación verbalmente

La información que se debe suministrar al denunciar la emergencia es la siguiente:

- a. Nombre de la persona que da el aviso
- b. Lugar exacto de la emergencia (área afectada)
- c. Tipo de emergencia (incendio, escape de gas, etc.)

Confirmar que la persona que recibió los datos los comprendió.

4.2 RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA

Ante el surgimiento de una emergencia el Director de la evacuación constituirá al Jefe Técnico y al Jefe de Seguridad en el Punto de Reunión, desde donde se indicará las acciones a emprender para cada persona.


Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116


Ricardo J. Cuerrero
Lic. Seg. e Higiene


Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

QUIMICA FENIX S.R.L.

La convocatoria hacia el lugar de encuentro se realizará vía celular o verbalmente. Automáticamente ante una emergencia se llamará a Bomberos y Emergencia Médica.

4.2.1. PRINCIPIO DE INCENDIO

Al detectarse un foco de incendio, el personal del sector procederá a dar la voz de alarma (ver 4.1). El Director de la Evacuación, una vez notificado de que la emergencia consiste en un principio de incendio, se constituirán en el lugar del siniestro, junto con el Jefe Técnico, el Jefe de Seguridad y también personal del Grupo de Control de Siniestros para iniciar el ataque con los extintores más próximos, hasta el arribo del personal de Bomberos. Ante la orden del Coordinador General, el Jefe Técnico y su equipo, procederán a cortar el suministro eléctrico y de gas en el sector o en todo el establecimiento según la orden recibida. Si la magnitud y/o evolución del fuego pusiese en riesgo la seguridad de los integrantes del establecimiento y de las personas que se encuentren en el mismo, el Director de la Evacuación dispondrá la evacuación del establecimiento. Extinguido el fuego, el Grupo de Emergencia verificará la ausencia de focos ocultos, brasas o alta temperatura, que pudiesen causar la re-ignición de las llamas, deberá aclarar: "ENCENDIDO CONTROLADO". Al detectarse una pérdida de gas dentro del establecimiento, o en sus inmediaciones; si ésta es de gran magnitud, se procederá a dar la voz de alarma. (Ver 4.1) El Director de la Evacuación, una vez notificado que la emergencia consiste en una pérdida de gas, se constituirá en el lugar del siniestro, junto con los restantes equipos. De tratarse de una pérdida interna, el Coordinador General impartirá la orden del corte del suministro de gas al Jefe Técnico, corte que podrá ser general si no se cuenta con una llave de corte sectorial para el área afectada. De existir equipos eléctricos en funcionamiento dentro del área afectada se procederá al corte del suministro eléctrico desde un tablero (seccional o general), siempre que en la proximidad de ese tablero no se perciba la presencia de gas (olor típico del gas natural o envasado). De haber olor a gas en el tablero y no existiendo otro más alejado y sin presencia de gas, se optará por no cortar el suministro eléctrico. Una vez dispuestos alrededor del sector los extintores portátiles y se encuentre vallado el sector, el equipo del Grupo de Emergencia y Control de Incendio, procederá a inspeccionar la zona perimetral de la fuga de gas para verificar la ausencia de llamas abiertas u otra fuente de ignición, procediendo en su caso a su anulación, como primera medida hasta el arribo de Bomberos. Después de proceder al corte del suministro de gas, se ventilará el área (si se trata de un área cerrada) o se aguardará la aireación natural (si se trata de un lugar abierto), manteniéndose siempre a una distancia de seguridad prudente en función de la magnitud de la pérdida. Al verificarse la adecuada ventilación del área afectada, recién se podrá impartir la orden de detección y reparación de la pérdida. El suministro podrá ser reanulado una vez que se verifique a que se debió la pérdida y que la misma ha sido solucionada, para lo cual el Jefe Técnico verificará el estado de cierre de todos los aparatos o instalaciones alimentadas a gas natural, con especial atención a aquellos que no cuentan con válvulas de seguridad y se debe verificar que la fuga se debió a un hecho coyuntural y no requiera la intervención de un Gasista Matriculado para solucionar el problema. En caso de corte del suministro eléctrico, el Coordinador General dará la orden de su reanudación una vez que el Jefe de Técnico verifique que la reposición del suministro eléctrico no genere nuevos riesgos de acuerdo a las instalaciones que cubre la línea eléctrica desconectada. En el caso que se trate de una pérdida de gas externa al establecimiento y de magnitud suficiente para generar riesgos internos, se procederá a dar aviso a Bomberos y Policía Federal, para que ellos alerten a la empresa a cargo del servicio público. Ya sea en caso de pérdidas internas o externas, el Coordinador General en su rol de Director de Evacuación, podrá disponer la evacuación parcial o total del establecimiento, la que se efectuará según lo establecido en el punto 4.5.

4.2.3. AMENAZAS EXTERNAS (DISTURBIO CIVIL/AMENAZA DE BOMBA)

Ante una amenaza externa por ejemplo un aviso de bomba, el Coordinador General procederá a ordenar la evacuación y dará la orden de aviso a las autoridades (Bomberos y Policía). Si se produjera un comienzo de incendio en los edificios u otra área que no pertenece al establecimiento pero lindera con el mismo, el Jefe de Seguridad llamará a los Bomberos y se contactará con el personal responsable del área afectada para


Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116


Ricardo J. Guerrero
Lic. Seg. e Higiene


Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

QUIMICA FENIX S.R.L.

interiorizarse del grado de emergencia. En función a situación se procederá con la evacuación del mismo lo establecido en el punto 4.5., si el Coordinador General lo considera necesario.

4.2.4. INUNDACIÓN Y OTROS FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS.

Ante un fenómeno climatológico de magnitud (inundaciones, temporales, etc.) el Coordinador General dará la orden al Jefe de Seguridad para impedir la salida de personal y terceros al exterior del establecimiento.

Los restantes integrantes del personal estarán alertas a las órdenes del Director de evacuación para colaborar en lo que éste considere necesario.

Como norma general, tanto el personal como las personas presentes deberán permanecer alejados de puertas y ventanillas (internas o externas) para impedir accidentes ante la rotura de vidrios.

Se arbitrarán los medios para permitir el acceso del personal al interior del establecimiento, y de acuerdo a las circunstancias y bajo la orden directa del coordinador General, de terceros ajenos al establecimiento.

Ante situaciones como la mencionada, el Director de Evacuación adoptará las medidas que estime necesarias en cada caso siguiendo los lineamientos generales de alguno de los cuatro casos precedentemente mencionados y que más se adapte a las circunstancias.

En algunas circunstancias podrá ser necesario evacuar el establecimiento mientras que en otros la prioridad será mantener en su interior al personal y a terceros que se encuentren dentro del mismo.

4.2.5 ACCIDENTES O DESCOMPENSACIÓN

Del Personal del establecimiento

Se llamara al hospital o a un servicio de emergencias contratado, si la severidad del caso lo amerita se llamara a los bomberos.

En todos los casos se debe tener presente las siguientes acciones

ACCIONES BASICAS A REALIZAR ANTE UN ACCIDENTADO

Evitar el pánico

Averiguar cuál fue el mecanismo de lesión.

Alejar a las personas curiosas que molestan.

Llamar al Sistema de Emergencias según corresponda.

Hablar con calma y no cortar la comunicación.

Indicar el N° de teléfono desde donde usted está llamando (en caso de que la comunicación se interrumpa, se podrán comunicar con usted.)

Proporcionar la ubicación exacta del paciente, calle, N°, etc.; e informar los datos del accidentado.

Datos del accidentado:

Nombre

N° de C.U.I.L.

N° de D.N.I.

Describir como ocurrió el accidente o síntomas que presenta

Asegurarse que un acompañante permanezca junto al paciente brindándole los Primeros Auxilios.

Mantener las vías de acceso al lugar del accidente despejadas (puertas abiertas, correr material almacenado que impida la evacuación), y las luces prendidas.

No movilizar a la víctima sin medios adecuados.

No ofrecerle alcohol, azúcar u otras bebidas.

Alojarle la ropa, para que no dificulten la respiración.

SI NO SE ESTÁ SEGURO DE LO QUE SE DEBE HACER, NO HACER NADA.

4.3 ALARMA DE EVACUACIÓN

El Director de Evacuación podrá disponer la evacuación del establecimiento según la gravedad de la emergencia producida y los riesgos potenciales de la misma.


Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116


Lic. Ricardo J. Cuartero
Lic. en Seg. e Higiene


Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

QUIMICA FENIX S.R.L.

El aviso de Evacuación se ejecutará de forma fuerte y clara con una orden conocida por todos, de manera tal que al oírlo todos los integrantes del establecimiento no tengan la menor duda de que se procederá a la evacuación del mismo.

4.4 EVACUACIÓN

Tras la comunicación interna de emergencia, el personal del establecimiento permanecerá atento y preparado ante un posible aviso de evacuación.

De producirse el aviso de evacuación, se deberá realizar de manera ordenada la salida de todos los presentes.

El Coordinador General del Plan actuará como Director de Evacuación y será quien supervisará la evacuación.

El Director de Evacuación junto con el personal disponible procederá a coordinar de manera ordenada la salida de las personas presentes en cada uno de ellas. Se supervisará la evacuación reiterando a las personas la ruta de evacuación establecida y antes de retirarse el personal, el evacuador deberá verificar que no haya quedado ninguna persona en el sector que tiene asignado, colocar al salir un cartel indicando: "Área revisada", a efectos de dejar constancia de tal hecho y evitar que por cualquier motivo, otra persona, no ejerciendo la función que le compete, reingrese sin necesidad a algún área.

Posteriormente notificará la completa evacuación al Director de Evacuación y concurrirá a reunirse con las personas evacuadas del sector a su cargo en el Área Segura a la espera de nuevas órdenes del Director de Evacuación.

Organización de la evacuación

Los empleados de la Empresa, en forma calma y eficaz seguirán los pasos que se realizan en la capacitación y simulacros.

El resto de los equipos realizará la tarea que le corresponda en función al rol que le toca, como se explica en el punto 5.

4.5. PUNTO DE REUNIÓN

El punto donde se conducirá a los evacuados es el denominado **PUNTO DE ENCUENTRO**, el mismo estará identificado con una señal en el sector de estacionamiento para Carga y Descarga fuera del edificio.

4.6. CESE DE LA EMERGENCIA

El cese de la emergencia será decidido por el Director de Evacuación a partir de su análisis de la situación y comprobada la superación de la crisis que le dio origen.

El aviso del cese de la emergencia se realizará mediante la comunicación verbal directa, para retornar al establecimiento.

Cada grupo evacuado retornará conducido por el personal que lo ayudó a evacuar, el que recibirá la orden del Director de Evacuación.

5. INTEGRACIÓN Y MISIONES DE LOS GRUPOS Y EQUIPOS.

Para la formación de equipos y la evacuación se adecuo el procedimiento a las características propias del inmueble, su destino y de las personas que lo utilizan, por lo tanto el Plan de Emergencia, la Evacuación y lo simulacros se arman acordes al funcionamiento del Establecimiento, de la siguiente manera:

Siempre bajo el mando de la persona responsable de implementar el Plan se formarán tres Grupos:

Grupo Director, formado por el Director de Evacuación, ante cualquier tipo de emergencia, el Jefe Técnico y el jefe de Seguridad. Y un suplente

Grupo de Emergencia, formado por el Responsable de piso, un suplente y Grupo de Control de siniestro. Conformado por dos personas.

Grupo de Control de Incendio o Siniestro, formado por las personas capacitadas en el uso de extintores.

A continuación se desarrollan la misión y/ u obligaciones que debe cumplir cada equipo.

5.1. GRUPO DIRECTOR

Director de Evacuación y su suplente tienen las siguientes misiones y responsabilidades:

Ante la comunicación de una emergencia se dirigirá a la zona donde se origina la emergencia a efectos de verificar el origen y evaluar la misma- En base a la información recabada comunicará al resto del personal las acciones a adoptar. Ordenar la evacuación de juzgarlo necesario.


Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116


Ricardo J. Guerrero
Ssg. e Higiene


Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

QUIMICA FENIX S.R.L.

Determinar la finalización y superación de la emergencia.

Dirigir, supervisar y coordinar la evacuación

Elegir las mejores salidas para la evacuación del establecimiento hasta llegar al Área Segura externa.

Garantizar la seguridad de todas las personas presentes en el establecimiento desde el inicio de la evacuación hasta su finalización.

Verificar, personalmente o a través de los Coordinadores de áreas a su cargo, la evacuación completa de todos los sectores, incluyendo baños, cocinas, oficinas y dependencias auxiliares.

Jefe Técnico

Tiene como misión:

-Cortar el suministro de los servicios de electricidad y gas según lo determine el *Coordinador General del Plan*.

-Colaborar en la Evacuación.

Jefe de Seguridad

-Informar al Coordinador General del Plan sobre la libre circulación por las calles y salidas de escape existentes en el establecimiento, manteniéndolo informado de toda novedad o restricción de evacuación que pueda producirse.

-Ocuparse de los vallados exteriores.

-Como misión secundaria deberá impedir el acceso al interior del establecimiento de las personas ya evacuadas (salvo el personal de bomberos, policía y emergencias médicas).

- Actuará bajo las órdenes directas del Coordinador General o del Personal que éste designe.

5.2. GRUPO DE EMERGENCIA

Tienen como misión:

-Establecer la comunicación ante una emergencia.

-Establecer el contacto con el exterior del establecimiento y las comunicaciones internas que el Coordinador General del Plan estime necesarias.

- Proceder a la evacuación externa de todas las personas presentes en el área, ante la orden impartida por el Coordinador General.
- Garantizar la seguridad de todas las personas presentes en el área, desde el inicio de la evacuación hasta su finalización.
- Verificar, personalmente o a través de los Evacuadores a su cargo, la evacuación completa de todos los sectores, incluyendo baños, cocinas, oficinas y dependencias auxiliares del área que coordinan.
- Comunica al Director de Evacuación la situación en su sector.

GRUPO CONTROL DE SINIESTROS

Tiene por objeto

-Atacar y extinguir principios o focos de incendio con todos los elementos disponibles (extintores) hasta la llegada de los bomberos.

-Informa al Director de Evacuación (Coordinador general) de la situación o el proceso igneo

-Informa a Bomberos las medidas y tareas realizadas y también avisa en caso de incendio cuando el mismo está totalmente apagado.

6. CAPACITACIÓN

Todo el personal del Establecimiento recibirá capacitación sobre el manejo de extintores, como actuar ante una emergencia y evacuación.

El personal que integra los equipos recibirá además capacitación específica sobre las tareas a desarrollar que están a su cargo, los que incluyen manejo de extintores, cortes de suministros, etc.

Esta capacitación será teórica y/o teórica-práctica según el caso.


Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116


Ricardo J. Guerrero
Lic. en Sog. e Higiene



Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

QUIMICA FENIX S.R.L.

Todo el personal contratado y/o temporario que realice tareas en el establecimiento recibirá capacitación básica en materia de prevención, protección y de evacuación. Asimismo recibirá un instructivo con las directivas a seguir en caso de emergencia y/o evacuación.

El personal nuevo del establecimiento recibirá al momento de su ingreso la capacitación y el instructivo correspondiente. Los contratistas que lleven a cabo tareas dentro del establecimiento recibirán un instructivo específico sobre las acciones a seguir ante una emergencia y/o evacuación.

Los contratistas y/o responsable legal del mismo que desarrollen tareas de mantenimiento y o construcciones o reparaciones, tendrá a su disposición una copia del presente Plan y estará obligado a adaptarlo para los trabajadores a su cargo y a llevar a cargo la capacitación consiguiente.

Toda persona que reciba instructivos o capacitación debe firmar de manera tal que quede registrado.

7. SIMULACROS

Como parte del Programa de Capacitación del Personal, se deberán realizarán simulacros de extinción y evacuación con la siguiente frecuencia mínima:

- Extinción de principios de incendio: una vez al año.
- Evacuación general: una vez al año.

8. CONSTANCIAS

Todas las actividades vinculadas al presente Plan serán registradas en forma documentada y archivadas por el Coordinador General del Plan.

Cualquier emergencia que surja será registrada, así como la resolución de la misma, lo que servirá para mejorar el Plan y prevenir la recurrencia de las emergencias.

9. RECOMENDACIONES GENERALES DE PREVENCIÓN

- Está prohibido fumar en todo el Establecimiento
- Deberán estar perfectamente señalizado los extintores, los tableros de luz, y las salidas.
- Los accesos a equipos de lucha contra incendios y salidas, deben mantenerse libres de obstáculos.
- Los responsables de sectores o áreas específicas estarán a cargo de mantener orden y limpieza en los mismos y en el establecimiento en general.
- Se deberán observar y hacer cumplir las normas y reglas de seguridad establecidas.
- Es necesario conocer la ubicación de los elementos de lucha contra incendio más próximos al sector o área de trabajo asignados.
- Es necesario conocer y familiarizarse con las salidas del sector o área de trabajo asignados.
- Las sustancias peligrosas tales como inflamables (alcohol, solventes, thinner, aguarrás, nafta, etc), corrosivas (lavandina, soda cáustica, ácido muriático, etc), artículos de limpieza riesgosos, aerosoles, etc, deberán guardarse en lugares seguros y de ser necesario separados según su naturaleza química, bajo llave y alejados de fuentes de calor o llama abierta.
- No debe depositarse material combustible (trapos, papeles, cartones, plásticos, etc) próximos a tableros eléctricos, fuentes de calor (por ejemplo lámparas incandescentes) No deben recargarse los tomacorrientes mediante triples o "zapatillas".
- Al detectar un olor no habitual, inspeccione todo equipo o instalación del área. Ciertos olores no usuales pueden ser la primera señal de fuego.

10. RECOMENDACIONES GENERALES DE EVACUACIÓN

Todo el personal encargado de la evacuación y demás integrantes del Plan deberán transmitir al resto del personal y terceros tranquilidad y orden, a fin de lograr la evacuación lo más rápido posible y en condiciones de seguridad que no generen nuevas situaciones de riesgo similar al originado por la propia emergencia.

No se deben permitir gritos y se evitará dentro de lo posible hablar para poder escuchar las órdenes que impartan los Evacuadores.

Todo el personal y los terceros presentes se prepararán para la evacuación sin llevar consigo objeto alguno.

Las manos deberán estar totalmente libres al realizarse la evacuación.


Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116


Lic. Ricardo J. Cuervo
Licenciado en Seg. e Higiene


Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

QUIMICA FENIX S.R.L.

De encontrarse dentro del establecimiento personas que presenten alguna discapacidad para moverse, contará con un asistente designado por el Coordinador General del Plan.

(NOTA: El humo y los gases tóxicos de combustión, por estar calientes, tienden a subir y a permanecer en la parte superior de los lugares cerrados. El aire "fresco" y con mayor contenido de oxígeno queda en la parte más baja de esos lugares, incluso en escaleras, lo que está muy próximo al piso).

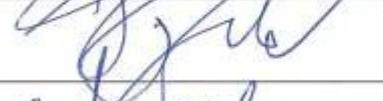
- Si durante la evacuación se produce la caída de una persona, las que se encuentren próximas al caído procederán a levantarlo lo más rápido posible, tomándolo de los brazos o de las axilas.

Si se trata de un desmayo, deberán tomarlo de brazos y piernas para alzarlo completamente y proseguir la evacuación hasta alcanzar el Área Segura.

- De existir humo en la ruta de evacuación se deberá utilizar un pañuelo, barbijo, gasa o tela sobre la nariz y la boca para reducir el ingreso de sustancias tóxicas. Este sistema de "filtro" es más efectivo si el elemento empleado está humedecido con agua. De tener una fuente de agua disponible, deberá humedecerse el elemento, siempre que ello no implique una pérdida de tiempo trascendente, lo que será determinado según el criterio del Evacuador.

UNA VEZ EVACUADO, NO REINGRESAR AL EDIFICIO

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES:

	BACHMA, PAUL
	BACHMA, NICOLAS
	BACHMA, PATRICIO
	MUNIVE RESUMTO, JAVIER
	STOPLER, EUGENIO
	VARGAS, JOAQUIN
	COPOREL, LUCAS

DECLAYE, JESICA


Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116


Ricardo J. Guerrero
Lic. Sg. e Higiene


Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

CRONOGRAMA DE CORRECCIONES Y/O ADECUACIONES

Actualmente no hay correcciones a realizar, ya que se ha contratado el Seguro de Caución Ambiental.

Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



QUÍMICA FÉNIX S.R.L.

PROGRAMA DE DIFUSIÓN

La Empresa está constantemente comunicada con todo tipo de Organismo Público (municipal, provincia, nacional) y se maneja con su regulador RPI dentro del Parque Industrial y su ART.

Lic. Mariela Carla Poyo
Licenciada en Información Ambiental
REG. OPDS RUP - 001116



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: PGA QUÍMICA FÉNIX S.R.L. CASO 38878

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 30 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.12.05 12:09:25 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.12.06 10:49:24 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.12.06 10:49:22 -03'00'

**Programa de monitoreo:**

EFLUENTE/RECURSO AMONITOREAR	PARAMETROS	FRECUENCIA DE MEDICION
Calidad de aire (tres puntos)	Amoníaco, nieblas ácidas (expresadas como cloruro de hidrógeno), nieblas alcalinas (expresadas como hidróxido de sodio) y COVs discriminados	anual

Los parámetros y frecuencia de monitoreo de calidad de aire volcados en tabla fueron establecidos bajo DISPO-2023-327-GDEBA-DPEIAMAMGP en función del análisis de la Declaración Jurada presentada en el marco del Decreto 1074/18 reglamentario de la Ley 5.965. (LEGA)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: PA PROGRAMA DE MONITOREO QUÍMICA FÉNIX S.R.L. CASO 38878

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.12.05 12:04:55 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.12.06 10:49:38 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.12.06 10:49:36 -03'00'